

# ¿Cómo puedo renovar un libro?

Accede desde tu Celular



## Te acercamos la Biblioteca



Sistema de bibliotecas UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA



ucc.edu.ar

0351-4938090

BUSCANOS



# 1

Para **RENOVAR** material a través de la página web del Sistema de Bibliotecas, tienes que:

Iniciar sesión en el catálogo con tu clave de usuario y contraseña (son iguales).

# 2

Ingresar en la opción "Mi cuenta" y luego en "Préstamos/renovaciones".

# 3

Dentro de la lista de préstamos seleccionar los ítems/libros que quieras renovar y hacer clic en "Renovar seleccionados".



Finalizar Sesión Mi cuenta Otras catálogos Comentarios PIB Ayuda

ucc  
Sistema de Bibliotecas UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL COLOMBIA

Buscar Lista de resultados Búsquedas anteriores Historial de búsquedas Mi bibliografía Otras acciones

Información de Usuario Préstamos Historial de Préstamos Renovar Todo Reservar Transacciones de efectivo Solicitudes PIB **Renovar seleccionados**

Administrativa - 9

Hacer clic

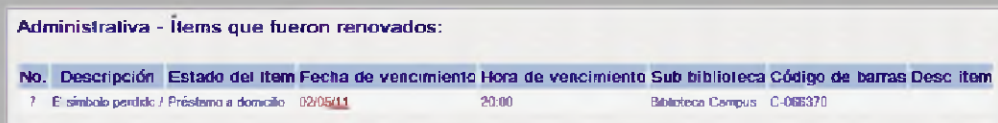
Para obtener mayores detalles de un préstamo, pulse un número subrayado.

No.	Autor	Título	Año	Fecha de Vencimiento	Hora de vencimiento	Multa	Ubicación	Código	Descripción	SFX
<u>1</u>	Atta, Geoffrey	La invención /	1982	04/04/03	20:00		Biblioteca Campus	001 96 A3324		
<u>2</u>	Arb. en la (aberr)		2007	04/06/03	09:00		Biblioteca Campus	8 023 5 L868		
<u>3</u>	Solomon, Giovanni	Deñda y planificación en 2010	01/04/03	20:00			Biblioteca Campus	8 8 02 558 S688		SFX

Seleccionar

# 4

Si la renovación se realizó en forma exitosa, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



Administrativa - Ítems que fueron renovados:

No.	Descripción	Estado del ítem	Fecha de vencimiento	Hora de vencimiento	Sub biblioteca	Código de barras	Desc ítem
7	E símbolo perdido / Préstamo a domicilio		02/05/11	20:00	Biblioteca Campus	C-066370	

# 5

**Términos y condiciones bajo las cuales los usuarios pueden renovar préstamos desde el catálogo de la web:**

- \* Los administrativos y docentes pueden renovar sus préstamos por 7 días y un máximo de 5 veces por préstamo.
- \* Los alumnos pueden renovar sus préstamos por 2 días y un máximo de 2 veces por préstamo.

**Impedimento para renovaciones:**

- \* Cuando el préstamo esté vencido.
- \* Cuando el usuario se encuentra sancionado.
- \* Cuando se ha excedido el límite de renovaciones permitidas por tipo de usuario.
- \* Cuando el material es para consulta en sala de lectura.
- \* Cuando el material ha sido reservado.